



91197

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de D. José González Vicente, de nacionalidad española, residente en Barcelona, C/. Alfonso XII nº. 37

p o r

="DISPOSITIVO DE SUJECION PARA CUERPOS SUSPENDIDOS";

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo de sujeción para cuerpos suspendidos, siendo especialmente indicada su utilización para la sujeción de lámparas de techo.

5

Una de sus principales ventajas, radica en lo simplificado y seguro del dispositivo, suprimíendose de manera total los nudos y ataduras que deben efectuarse corrientemente en dichos casos, para obtener la sujeción de lámparas de techo o cuerpos suspendidos similares, mediante los dispositivos conocidos.

10



Además de su gran simplificación y bajo precio de coste, reúne también el nuevo dispositivo, la ventaja de obtener con él una gran economía de tiempo y mano de obra.

15 Consiste esencialmente el nuevo dispositivo de sujeción para cuerpos suspendidos, objeto de este Modelo, en la aplicación de una pletina provista de tres taladros, a través de la cual se efectúa la sujeción entre el gancho del techo y la lámpara o cuerpo suspendido a sujetar, sujeción que se obtiene mediante un cable elástico intermedio.

20

Para que la idea general anteriormente descrita pueda ser más fácilmente comprendida, en la descripción que sigue nos vamos a referir a la lámina de dibujo que se acompaña, que nos muestra un caso de realización práctica, del dispositivo de sujeción para cuerpos suspendidos, naturalmente que tratándose de un ejemplo aclaratorio el dibujo en cuestión deberá interpretarse con amplio criterio y sin carácter imitativo alguno.

25

En dicho dibujo se representa en la figura 1 una vista en planta de la pletina y en la figura 2 una vista lateral en alzada del dispositivo, habiéndose enumerado sus distintas partes, para una mayor claridad en su descripción, indicándose por:

30

- 1- pletina.
- 35 -2- taladro para el paso del gancho.
- 3- y -4- taladros para el cable intermedio.
- 5- cable intermedio dotado de elasticidad.
- 6- gancho soporte, y
- 7- techo.

40 La utilización y montaje de este nuevo dispositivo



45

50

60

65

70

es de una gran seguridad y eficacia, bastando para ello, con fijar la pletina -1- sobre el gancho -6-, a través de su taladro -2-, y a continuación el cable -5-, se hace pasar a través de los taladros -3- y -4-, tal como se representa en el dibujo, conectándose el extremo superior del cable -5-, al conductor eléctrico de la instalación, mientras que el extremo inferior del repetido cable -5-, se conecta al conductor eléctrico de la lámpara. Dicho cable elástico -5- al propio tiempo que constituye la conexión eléctrica entre la lámpara y la instalación, ejerce con la máxima facilidad y seguridad una sólida y fuerte sujeción de la lámpara o cuerpo suspendido.

Descritas suficientemente la naturaleza y características de este nuevo dispositivo de sujeción para cuerpos suspendidos, se ha de hacer constar la posibilidad de que sean variables los materiales, formas y tamaños de cualquier detalle constructivo, así como que también podrán introducirse variaciones secundarias que no alteren la esencialidad de su objeto que se pone de manifiesto con la siguiente

N O T A
= = = =

Los puntos nuevos no conocidos ni practicados en España, sobre los cuales se desea recaigan las reivindicaciones del presente Modelo de Utilidad, son:

1º.- Dispositivo de sujeción para cuerpos suspendidos, caracterizado por constar de una pletina provista de tres taladros longitudinalmente dispuestos, fijándose dicha pletina por su taladro superior, al gancho correspondiente de sujeción al techo, completándose el dispositivo mediante la intercalación de un cable a través de los otros



75

dos taladros de la pletina, taladros cuyos diametro es 11geramente superior al diametro de dicho cable, efectuandose la sujeción del cuerpo suspendido, por medio del citado cable intermedio, que se une por ambos extremos al cuerpo suspendido y a los elementos solidarios del techo respectivamente.

80

2º.- "DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA CUERPOS SUSPENDIDOS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en el adjunto plano para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CUATRO hojas mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 81 líneas.

Madrid, 31 de Enero de 1.962

Por autorización del interesado.

91197

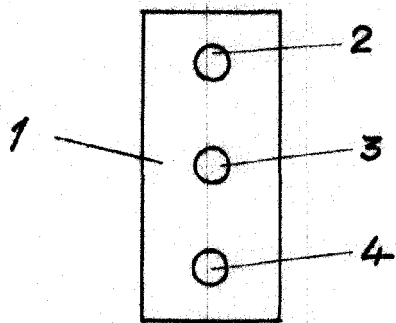


Fig. 1

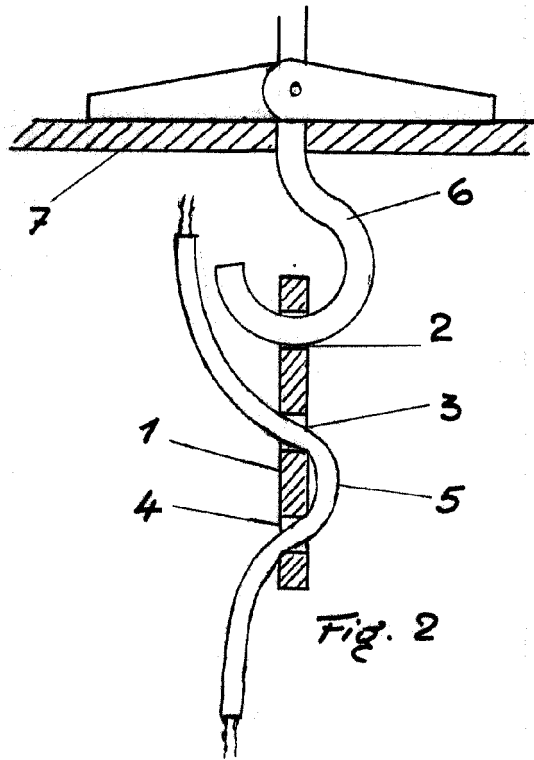


Fig. 2

Escala variable
Madrid-Enero-1962